



El Comis<sup>o</sup> gral del Estado de Jalisco y el Oficial 1<sup>o</sup> Contador.

Certificamos: q. los U. U. D. H. J. Blumey y Comp<sup>a</sup> presentaron a esta comisaria una orn. de los U. U. Ministros de la Tesoreria gral. de 12 de Julio de 1847. expedida a favor de D. Jose Agn. Flores, p.<sup>r</sup> valor de ciento diez y ocho mil diez y nueve pesos dos rs. cinco grs. en la q. se prevenia q. esta comis.<sup>a</sup> gral. pagase treinta y un mil novecientos ochenta p.<sup>r</sup> cinco rs. siete grs. de lo q. debia entregar este Estado p.<sup>r</sup> la Ley de 11 de Junio del mismo año la q. no habiendo tenido efecto p.<sup>r</sup> esta oficina quedo la citada Supma. orn. en poder de los U. U. Blumey y Comp.<sup>a</sup> Ya pedimento de estos mismos U. U. damos el presente en Guadalupe a veinte y seis de Febro. de mil ochocientos cincuenta y uno.

J. Vallarta  
Comisario General

*Crédito de D<sup>n</sup> Juan N. Flores  
Certificádo que acreditan no  
se pagaran sus ordenes.*



Tecnológico  
de Monterrey